REPÚBLICA DOMINICANA
REGISTRO INMOBILIARIO

GERENCIA ADMINISTRATIVA
Departamento de Compras y Contracciones

Núm.: CS-2023-038

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 001/2023 por el Consejo del Poder Judicial, el día 31 de octubre de 2023 en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para lo siguiente:

ÚNICO: Decidir la adjudicación del procedimiento de Compra Simple núm. **RI-CS-BS-2023-038,** llevado a cabo para el **suministro e instalación de laminado y reemplazo de vidrio en el área de Recursos humanos ubicado en el primer nivel de la sede central del Registro Inmobiliario.**

CONSIDERANDO: Que en fecha 13 de octubre de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento **RI-CS-BS-2023-038,** e invitar mediante correo electrónico a los siguientes proveedores:

Núm.	Empresas Invitadas	Respuestas
1	Interdeco, SRL	Presentó oferta
2	Autocentro Navarro, SRL	Presentó oferta
3	Procitrom, SRL	Presentó oferta
4	Vivenal, SRL	Presentó oferta
5	Cielos acústicos, SRL	No presento oferta
6	Ramara Services Group, SRL	No presento oferta
7	Consultoría Yindriska Designer, SRL	No presento oferta
8	Decoroller, SRL	No presento oferta
9	On Promotions, SRL	No presento oferta

CONSIDERANDO: Que dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas se recibieron propuestas de:

1. Interdeco, SRL
2. Autocentro Navarro, SRL
3. Procitrom, SRL
4. Vivenal, SRL

CONSIDERANDO: Que en fecha 19 de octubre de 2023, se preparó el análisis de la evaluación preliminar de credenciales de las ofertas recibidas, mediante documento de evaluación de credenciales, en el que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

REPÚBLICA DOMINICANA
REGISTRO INMOBILIARIO

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

Credenciales	Medio de Verificación	Oferta Evaluada							
		Autocentro Navarro, SRL		Interdeco, SRL		Procitrom, SRL		Vivenal, SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado.		Evaluación		Evaluación		Evaluación		Evaluación	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.		Evaluación		Evaluación	Certificación Vencida	Evaluación		Evaluación	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS). donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.		Evaluación		Evaluación	Certificación Vencida	Evaluación		Evaluación	

FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

CONSIDERANDO: Que en fecha 19 de octubre de 2023, se preparó el análisis de la evaluación definitiva de credenciales de las ofertas recibidas, mediante documento de evaluación de credenciales, en el que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

Credenciales	Medio de Verificación	Oferta Evaluada							
		Autocentro Navarro, SRL		Interdeco, SRL		Procitrom, SRL		Vivenal, SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado.		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.		Cumple		No Cumple	No presentó	Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS). donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.		Cumple		No Cumple	No presentó	Cumple		Cumple	

FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

CONSIDERANDO: Que la empresa Interdeco, SRL no cumple debido a que no presentó las credenciales solicitadas en el tiempo establecido para la subsanación.

CONSIDERANDO: Que en fecha 23 de octubre de 2023, los peritos designados presentaron la evaluación técnica preliminar del proceso de compra Simple no**. RI-CS-BS-2023-038**, en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACION

Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	Ofertas Evaluadas							
		Autocentro Navarro, SRL		Interdeco, SRL		Procitrom, SRL		Vivenal, SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Ficha Técnica: **Laminado con protección de 99% de los rayos UV.** -Laminado para control solar en ventana exteriores. -Película de control solar para ventanas con un valor total de energía solar rechazada por encima de 62%. -Transmisión de luz visible (VLT) de 8 A 15% -99% de protección UV. -Protección a rayos infrarrojos de mínimo 76%. -Baja Reflectividad exterior (reflexión de luz visible al exterior menor a 10%) Coeficiente de ganancia energía solar (SHGC) menor a 0.38. -Componente cerámico o nano cerámico, 100% libre de metales (no laminas reflectivas metalizadas, tipo espejo), sin interferencia con la señal de celulares y dispositivos electrónicos. -Color: oscuro similar al existente (tonalidades en el rango del IR 10% e IR15%) Adhesivo: Acrílico modificado. Capa resistente al rayado. -Protección frente a rotura de cristal Fácil de retirar sin dejas restos adhesivos. Calidad premium. -Con buena visibilidad desde el interior al exterior. **Suministro e instalación de cristal en paño de ventana .** Vidrio color bronce, espesor de ¼ de pulgada. Incluye desmonte del cristal actualmente agrietado,suministro e instalación del nuevo cristal en uno de los paños de vidrio fijo de la ventana V1. Dimensión del paño de vidrio incluyendo la perfilería 46.46 x 50 pulgadas y sin la perfilería 34.84 x 46.46 pulgadas.	Ofertas técnica recibidas	En evaluación		En evaluación		En evaluación	En ficha tecnica general del laminado especificar cual serie as Nano Ceramic Films o Spectra.	En evaluación	No tiene Ficha Tecnica del laminado.
Certificación de recibido conforme		Evaluación	Solicitar Certificación.	Evaluación	Solicitar Certificación.	Evaluación	Solicitar Certificación.	Evaluación	Solicitar Certificación.
Certificación de garantía de 10 años		Evaluación	Indica 3 años garantía, verificar requerimientos de 10 años.	Evaluación		Evaluación		Evaluación	Indica 1 años garantía, verificar requerimientos de 10 años.
Entrega de muestra		Evaluación		Evaluación		Evaluación		Evaluación	

FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

CONSIDERANDO: Que se estableció como fecha límite de recepción de información subsanable, el día 24 de octubre de 2023, donde **Interdeco, SRL** & **Procitrom, SRL** enviaron lo solicitado por los peritos técnico dentro del plazo establecido.

REPÚBLICA DOMINICANA
REGISTRO INMOBILIARIO

CONSIDERANDO: Que en fecha 25 de octubre de 2023 se preparó el análisis de oferta técnica definitiva del proceso de compra Simple no. **RI-CS-BS-2023-038,** en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACION

Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	Ofertas Evaluadas							
		Autocentro Navarro, SRL		Interdeco, SRL		Procitrom, SRL		Vivenal, SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Ficha Técnica: **Laminado con protección de 99% de los rayos UV.** -Laminado para control solar en ventana exteriores. -Película de control solar para ventanas con un valor total de energía solar rechazada por encima de 62%. -Transmisión de luz visible (VLT) de 8 A 15% -99% de protección UV. -Protección a rayos infrarrojos de reflejo 76%. -Baja Reflectividad exterior (reflexión de luz visible al interior menor a 10%) Coeficiente de ganancia energía solar (SHGC) menor a 0.38. Componente cerámico o nano cerámico, 100% libre de metales (no laminas flectivas metalizadas, tipo espejo), sin interferencia con la señal de celulares y dispositivos electrónicos. -Color: oscuro similar al existente (totalidades en el rango del IR 10% e IR15%) Adhesivo: Acrílico modificado. Capa resistente al rayado. -Protección frente a rotura de cristal Fácil de retirar sin dejas restos adhesivos. Calidad premium. -Con buena visibilidad desde el interior al exterior.	Ofertas técnica recibidas	Cumple		Cumple		Cumple		No cumple	No presenta Ficha técnica.
Suministro e instalación de cristal en paño de ventana . Vidrio color bronce, espesor de ¼ de pulgada. Incluye desmonte del cristal actualmente agrietado,suministro e instalación del nuevo cristal en uno de los paños de vidrio fijo de la ventana V1. Dimensión del paño de vidrio incluyendo la perfilería 46.46 x 90 pulgadas y sin la perfilería 24.84 x 46.46 pulgadas.		----	No Cotiza	----	No Cotiza	Cumple		Cumple	
Certificación de recibido conforme		No cumple	No entrega certificación.	Cumple		Cumple		No cumple	No entrega certificación.
Certificación de garantía de 10 años		No cumple	Sin garantía 10 años en laminado .	Cumple		Cumple		No cumple	Sin garantía 10 años en laminado .
Entrega de muestra		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	

FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

CONSIDERANDO: Que, mediante la evaluación técnica, los peritos designados indicaron que la empresa **Interdeco SRL & Procitrom, SRL**; cumple con lo requerido por el Registro Inmobiliario en las especificaciones técnicas y que **Vivenal, SRL** y **Auto Centro Navarro SRL, no cumplen** con lo requerido en el proceso de Compra Simple Núm**. RI-CS-BS-2023-038.**

CONSIDERANDO: Que en fecha 26 de octubre de 2023 se preparó el análisis de oferta económica de los proveedores participantes que cumplieron con la evaluación técnica, arrojando los siguientes resultados:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución			Procitrom, SRL		
Ítem	Cantidad	Descripción del Bien	Precio Unitario	Precio Total	
1	3	**Laminado con protección de 99% de rayos UV.**	41,163.91	RD$	123,491.72
2	2	**Suministro e instalación de cristal en paño de ventana .**	24,228.86	RD$	48,457.71
Monto total de la oferta			**Total**	**RD$**	**171,949.43**
Propuesta de Adjudicación			**Monto a Adjudicar**	**RD$**	**171,949.43**

FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

VISTO: El requerimiento de compras de la Gerencia de Infraestructura de Registro Inmobiliario Núm. GI-0085-2023, de fecha 9 de octubre de 2023.

VISTO: La certificación de apropiación presupuestaria, de fecha 9 de octubre de 2023.

VISTA: La carta de recomendación de peritos técnicos de fecha 9 de octubre de 2023

VISTA: El acta de aprobación de inicio del procedimiento de compra Simple no. **RI-CS-BS-2023-038**

VISTO: Los términos de referencia del procedimiento de compra Simple no**. RI-CS-BS-2023-038**

REPÚBLICA DOMINICANA
REGISTRO INMOBILIARIO

VISTAS: Las ofertas técnicas y económicas de los participantes del presente proceso, y las evaluaciones citadas anteriormente.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, mediante esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: **ADJUDICAR** el procedimiento de **compra Simple no. RI-CS-BS-2023-038,** llevado a cabo para el **suministro e instalación de laminado y reemplazo de vidrio en el área de Recursos humanos ubicado en el primer nivel de la sede central del Registro Inmobiliario.** de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Lote/Ítems adjudicados	Total, adjudicado
Procitrom, SRL	130948216	2	RD$171,949.43

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes, así también como su publicación en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

Firmada por: Ilsa Brewer, Gerente Administrativa interina y **Yohalma Mejía Henríquez**, Encargada de Compras y Contrataciones.

-Fin del documento-

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Ilsa Mdes. Brewer Espinal
Yohalma Y. Mejia Henriquez
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/687752ca-6187-4244-bffe-8dd18ce3662c